RESOLUCION D.A. N° 74.-

POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS TERMINOS DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 16/16 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2015, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA EL "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE INFORMES Y DICTAMENES JURIDICOS Y ASISTENCIA AL AREA DE POTENCIALES BENEFICIARIOS" I.D. N° 300.299.-

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que, el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. N° 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades.***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar, el resultado del Acta de Evaluación Complementaria N° 08/16, de la Licitación por Concurso de Ofertas N° **49/2015**, convocada por la Institución para la contratación del servicio de ***"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES JURÍDICOS Y ASISTENCIA AL ÁREA DE POTENCIALES BENEFICIARIOS" - ID N° 300.299*** y en consecuencia **adjudicar** de la siguiente manera:

ITEM 1: Consultoría para Elaboración de Informes y Dictámenes Jurídicos.
- MARTÍN NÚÑEZ, Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones), IVA incluido.

ITEM 2: Consultoría para Asistencia al Área de Selección de Potenciales Beneficiarios.
- CINTHIA JARA, Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones), IVA incluido.
- NANCY LEITON, Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones), IVA incluido.
- CARIN ACOSTA, Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones), IVA incluido.
- ANGELICA ARÉVALOS, Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones), IVA incluido.

Art. 2°.- Revocar la adjudicación de la SRA. SILVIA MAURA BORDÓN PEREIRA, como Consultora por el Ítem 1.

Art. 3°.-Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ECON. ANDREA PICASO
Dirección Administrativa

DA/RES/cm

SIME N°81127/15.-